

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****9013** *KGINVES4, SICAV, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en San Sebastián, Calle Fuenterrabía, nº1, entresuelo derecha, el día 1 de junio de 2010, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 2 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Informe de Gestión, Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) y aplicación de resultados del ejercicio 2009. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2009.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.- Cese, nombramiento, renovación o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informes de los Auditores de Cuentas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

El Derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

San Sebastián, 25 de marzo de 2010.- La Secretaria del Consejo, Natalia García de Albizu Garate.

ID: A100026582-1